INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.6666037 de 2024** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **JORGE ULLOA y FERREPLASTICOS CALI S.A.S** representado por **JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA** cuyo objeto es ***"Adquirir materiales de formación para aprendices inscritos en los programas de la formación regular del centro de electricidad y automatización industrial CEAI en la vigencia 2024."*** me permito presentar informe a fin de solicitar la ADICIÓN en valor para la compra de materiales que adelante se detallan y prorrogarlo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	Regional Valle, Centro de Electricidad y Automatización Industrial, JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA subdirector (E)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OSCAR ANTONIO LÓPEZ HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANDREY JULIAN RENTERIA SCARPETTA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6666037
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Adquirir materiales de formación para aprendices inscritos en los programas de la formación regular del centro de electricidad y automatización industrial CEAI en la vigencia 2024.
VALOR:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 121.600.000)
CONTRATISTA:	FERREPLASTICOS CALI S.A.S
NIT:	805.019.312-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 52 # 2Bis -15 Cali Valle del Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/08/2024
FECHA DE INICIO:	9/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 121.600.000)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 121.600.000)
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en máximo dos (2) entregas del contrato suscrito, previa presentación de facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El pago se realizara una vez se certifique la entrega de los elementos o ejecución de los servicios, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y RUT con fecha de generación inferior a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No.01-3-2020-000054 y No. 01-3-2020-000065, en las cuales se indica la forma en que deben conformar dos archivos de la siguiente manera: **GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA: 1. Registro presupuestal (Este documento lo encuentra publicado en el punto 7, en la parte inferior: documentos de ejecución del contrato nombrado como CRP) 2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días 3. Pago seguridad social 4. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas 5. Certificación Bancaria no mayor a 30 días 6. Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro)

	7. Factura **GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip** , en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el SUPERVISOR: 1. Acta de recibido a satisfacción (Cuando aplique) 2. Formato GIL-F-029 certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documentos a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles (Cuando aplique) 3. Copia del contrato para el primer pago 4. Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones 5. Informe del supervisor Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren, teniendo en cuenta que la información financiera va en formato PDF y la información contractual en ZIP. Antes de cargar en la plataforma SECOP II, debe confirmar y revisar la información que envía a la entidad, por cuanto de cometerse un error, se generaran reprocesos, que conllevaran a demorar el trámite del pago Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificara que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmadas por el Representante Legal o Revisor Fiscal, así como el soporte de la planilla del pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregara factura de venta o documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

	El documento es escaneado y subido como un tercer documento FACTURA DE VENTA en el SECOP II, siguiendo la estructura: FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA: 1. Factura 2. Copia Autorización de Facturación DIAN vigente Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreara demora en el trámite y su posterior pago. 3. "Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-922710; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. " El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio del SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o

	convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviara solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador y una vez se cumpla el trámite correspondiente. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Deberá verificar que el contratista acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parle de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias**: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración del contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	45-40-101159359		
CERTIFICADO	Original		
FECHA EXPEDICIÓN	29/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/08/2024	31/03/2025	$ 12,160,000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/08/2024	30/09/2027	$ 6,080,000.00
Calidad del servicio	26/08/2024	15/05/2024	$ 12,160,000.00

- **GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	45-40-101087734		
CERTIFICADO	Original		
FECHA EXPEDICIÓN	31/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	03/11/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Resp. Civil Extracontractual	26/08/2024	30/09/2024	$ 260,000,000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6666037 DE 2024**, que **NO** se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **FERREPLASTICOS CALI S.A.S.** con NIT **805.019.312-7,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contrato no contempla entregas parciales de los materiales de formación, a la fecha el proveedor no ha realizado entrega de los mismo sin embargo se pudo evidenciar por seguimiento con el proveedor que ya los materiales fueron comprados y se encuentran en trámite de importación y /o entrega por parte de los fabricantes o distribuidores autorizados.

FERREPLASTICOS CALI S.A.S. NIT : 805.019.312-7 ORDEN DE COMPRA No Y-002-00000009485

SENORES : DISTRIELECTRICOS ALEX SAS NIT : 901,322,457 FECHA: 2024/09/02

DIRECCION : CR 6 18 43 TEL :00008833520 FORMA DE PAGO :CREDITO

CIUDAD : CALI VENDEDOR :0000

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	CANT	UND	IVA	VR UNIT	VR TOTAL
0060003000071	Interruptor Termomagnético Riel 2P 1 A Curva B 10 kA	1.00	UN	19	187.580.00	187.580.00
0060003000072	Interruptor Termomagnético Riel 2P 1 A Curva C 10 kA	1.00	UN	19	187.580.00	187.580.00
0060003000073	Interruptor Termomagnético Riel 2P 1 A Curva D 10 kA	1.00	UN	19	187.580.00	187.580.00
0060003000074	Interruptor Termomagnético Riel 2P 1 A Curva MA 10 kA	1.00	UN	19	187.580.00	187.580.00
0060003000075	Termomagnético Riel 2P 1 A Curva Z 10 kA	1.00	UN	19	187.580.00	187.580.00
0060004000085	Aislador pin polimérico 15 kv	12.00	UN	19	58.400.00	700.800.00

OBSERVACION:CC 147-1

VALOR BRUTO: 1,638,705.00

IVA : 311.353.95.00

VALOR NETO : 1.950.058.95.0 0

Telefono. (2) 883 3520 - 880 0849 - 318 342 9794 ventasdistrielectricosalex_@hotmail.com

De:ventasdistrielectricosalex_@hotmail.com
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 2:12 p. m.
Para: 'sandra vanegas<licitaciones1@ferreplasticos.com>
Asunto: RE: estado de o.c.9485

Buenos días

Con respecto a la o.c. 9485 y a su pregunta a la entrega de este material quería confirmarle que estamos presentando retrasos en algunos materiales y según el estado de entrega a mas tardar el día 07 de octubre de 2024 se la estaríamos haciendo llegar a sus oficinas

DISTRIELECTRICOS ALEX

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **Oscar Antonio López Herrera** con comunicación mediante SECOP II de fecha 29 de agosto de 2024, desde el 9 de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$121.600.000
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	$121.600.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA	$121.600.000
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
	N/A	N/A	N/A
Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

3. ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6666037 DE 2024

Desde el centro CEAI se está realizando la adquisición de materiales formación aprendices inscritos en los programas de la formación regular para garantizar la ejecución de los procesos formativos, y cumplir con lineamientos de los requerimientos técnicos mínimos de que de cada titulación.

Para la ejecución de este proyecto de adquisición de materiales fueron asignados recursos para 9 lotes por la suma **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($377.777.665)** respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6624 del 21/3/2024, al contratista FERREPLASTICOS CALI S.A.S por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones le fueron adjudicados el lote 5, por la suma de (**$**121.600.000**).**

Lote 5 por la suma de $ 121.600.000

Tal como se planteó inicialmente en el estudio previo del proceso de contratación, los siguientes materiales y las cantidades descritas son necesarios para los procesos de formación con los aprendices de formación regular del centro CEAI en la vigencia 2024, los materiales que se requieren adicionar serán utilizados para garantizar los procesos de formación de todos los programas que se imparten de manera presencial en el complejo Salomia, y teniendo en cuenta que no se cuentan con los suficientes materiales para abarcar todos los programas de formación regular, se hace necesario realizar la compra de materiales, en cumplimiento de los lineamientos legales.

Desde el centro CEAI se realizan actividades enfocadas a fortalecer la política de formación profesional integral y contribuir a su pertinencia y calidad, con base en el análisis de información y elaboración de estudios e investigaciones, de igual forma, se adelantan estrategias para la gestión del conocimiento generado por la investigación aplicada desarrollada en los Centros y por los resultados de los proyectos con el fin de incorporarlos a la formación, divulgarlos y transferirlos a la formación profesional, la formación para el trabajo y al sector productivo

Por lo anteriormente expuesto, solicito en calidad de supervisor de contrato **CO1.PCCNTR.6666037** se realice la gestión contractual para adicionar en valor el mencionado contrato para la compra de los materiales que abajo se describen en la tabla No. 1 del presente documento.

Tabla 1. Lote 5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT PVC 1/2"	UNIDAD	35	$ 700	$ 700
11	ALAMBRE DE COBRE THHN AWG # 12 amarillo	METRO	100	$ 4.000	$ 4.000
12	ALAMBRE DE COBRE THHN AWG # 12 azul	METRO	100	$ 4.000	$ 4.000
14	ALAMBRE DE COBRE THHN AWG # 12 Negro	METRO	100	$ 4.000	$ 4.000
15	ALAMBRE DE COBRE THHN AWG # 12 rojo	METRO	100	$ 4.000	$ 4.000
50	CABLE ENCAUCHETADO 5 X 12	UNIDAD	0,4	$ 22.610	$ 22.610
64	CINTA AISLANTE AZUL	UNIDAD	2	$ 5.971	$ 5.971
65	CINTA AISLANTE BLANCA	UNIDAD	3	$ 5.971	$ 5.971
66	CINTA AISLANTE NEGRA	UNIDAD	2	$ 5.971	$ 5.971
67	CINTA AISLANTE ROJA	UNIDAD	2	$ 5.971	$ 5.971
68	CINTA AISLANTE VERDE	UNIDAD	2	$ 5.971	$ 5.971
91	Guantes látex, caja x 100	CAJA	2	$ 93.578	$ 93.578
156	Tubo Conduit metálico EMT de 3/4" x 3m.	UNIDAD	7	$ 46.000	$ 46.000
				SUBTOTAL	**$ 2.208.381**
				IVA 19%	**$ 419.592**
				TOTAL	**$ 2.627.973**

Por lo tanto, la adición de materiales que se está tramitando para este proceso corresponde a elementos que ya estaban contemplados en la necesidad inicial del proyecto. Estos materiales son esenciales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y no representan una incorporación de elementos nuevos.

En la tabla No. 1 se especifica la cantidad y características de los materiales requeridos, y la adición actual responde a la necesidad para los procesos de formación en los diferentes programas que imparte el centro CEAI en las áreas de mantenimiento de equipos de cómputo y redes, automatización, electricidad, electrónica y seguridad y salud en el trabajo, todo esto para cumplir los requisitos mínimos y lograr las competencias técnicas que un aprendiz debe obtener en su proceso de formación.

Mediante correo electrónico del contratista FERREPLASTICOS CALI S.A.S solicita prorrogar el plazo de ejecución manifestando lo siguiente:

ASUNTO: PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6666037

OBJETO: "Adquirir materiales de formación para aprendices inscritos en los programas de la formación regular del centro de electricidad y automatización industrial CEAI en la vigencia 2024."

Yo, **JESÙS ERALDO ROJAS LEGARDA,** representante legal de **FERREPLASTICOS CALI S.A.S, solicito** muy amablemente me permito solicitar se prorrogue hasta el día 17 de octubre de 2024 el contrato no. **No. CO1.PCCNTR.6666037** el cual tiene como fecha de vencimiento 30 de septiembre del 2024 la solicitud de éste requerimiento obedece a que algunos de los materiales a suministrar en el marco del proceso de ejecución no podrán ser entregados en los tiempos pactados, lo anterior, algunos materiales son de importación y nuestro proveedor esta presentando retrasos con el ingreso de esta mercancía al país puesto que presento inconvenientes en que se le despacharon lo mismo a tiempo, esto genera motivos de fuerza mayor, que causa traumatismos en nuestra entrega, con el fin de no causar inconvenientes por tiempos de entrega en fecha próxima a vencer el contrato se requiere entonces un mayor tiempo al otorgado inicialmente, ya que los tiempos de entrega por parte de nuestros proveedores son más largos aún de lo estimado lo cual, conforme a lo ocurrido, se nos imposibilita la entrega a tiempo normal y continúa, existieron retrasos en los procesos de consecución, causando impactó negativo en el proceso de entrega y logística.

De parte de Ferreplasticos, se realizo el proceso tendiente a la consecución de los elementos de forma oportuna, estas situaciones se salen del control de la empresa Ferreplasticos. Siendo así las cosas, la demora en la entrega constituye un suceso de fuerza mayor o caso fortuito y bajo esta línea de razonabilidad solicitamos la ampliación de los tiempos de entrega sin embargo en caso tal que estos materiales se encuentran con anterioridad en la compañía de la misma manera serán entregados a ustedes a la mayor brevedad.

Se realizo o.c. correspondiente a nuestro proveedor aliado pero esta presentando inconvenientes en el ingreso de su importación, y aunque nos da como fecha de entrega máxima el día 9 de octubre con el fin de no tener inconvenientes que se deban a situaciones fortuitas por legalización de mercancía solicitamos unos días adicionales a la fecha de entrega de nuestro proveedor con el fin de cumplir a cabalidad con lo solicitado por ustedes

De acuerdo por lo anteriormente expuesto se avala la petición del contratista y se solicita Adicionar al valor del contrato **CO1.PCCNTR.6666037** la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.627.973)** con el fin de adicionar los materiales descritos en la tabla 1 del presente documento y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2024

El anterior informe de ejecución se rinde a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud

Cordialmente,





OSCAR ANTONIO LÓPEZ HERRERA
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato

Andrey Julián Rentería Scarpetta
Instructor electrónica
Apoyo a la supervisión